

145302

012

SOLUM INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Mirtos 615 entre Ficus y Guayacanes

Guayaquil, 02 de marzo de 2017 ✓

Sr. Ing.
VICTOR ALEJANDRO NUQUES GARCES
Ciudad.-

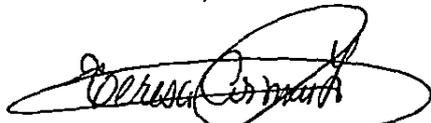
De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOLUM INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad otorgarle el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años, siendo sus funciones las que constan en el Estatuto Social vigente.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La escritura de Constitución de la Compañía fue autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 7 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 11.315 del Repertorio, el día 24 de febrero de 2012.

Atentamente,



TERESA DE JESUS ARMAS FRANCO
Secretaria Ad-Hoc

Razón: Dejo constancia de que, en Guayaquil, al 2 de marzo de 2017, acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido y, para constancia, firmo al pie de la presente razón.



VICTOR ALEJANDRO NUQUES GARCES ✓
C.C. 1200768180
Cargo: Presidente
Dirección: Mirtos 615 entre Ficus y Guayacanes



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.259
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SOLUM INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, a favor de **VICTOR ALEJANDRO NUQUES GARCES**, de fojas **8.940 a 8.943**, Registro de Nombramientos número **2.468**.

ORDEN: 9259



Guayaquil, 08 de marzo de 2017



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0065409

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:20 Firma: DM